



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

El Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca
Distrito Judicial de Buga:

EMPLAZA A:

Héctor Enrique Olaya González, y a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso de sucesión de Elvira González Ortiz y/o Elvira González de Olaya para que se acerquen a recibir notificación a la sede de esta Oficina Judicial, ubicada en la Calle 3 No. 4-81 de Bolívar, Valle, teléfono 2224065, email j01prmpalbolivarvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, sobre la existencia del siguiente asunto:

Clase de proceso: sucesión

Solicitante: Jairo, Edgar y Ezequiel Olaya González.

Convocados: Herederos determinados e indeterminado de Elvira González Ortiz y/o Elvira González de Olaya

Radicación N° 76-100-40-89-001-2020-00219-00

Juzgado que lo requiere: Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

El emplazamiento se entenderá surtido pasados **quince (15) días** de la publicación de este edicto, si no comparece a recibir la notificación que corresponde se procederá a la designación de curador ad litem, con quien se surtirá la misma.

Bolívar, Valle del Cauca, 26 de enero de 2021.

Paula Andrea Ramírez Martínez
Secretaria